

#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil
diez, el Lic. Francisco René Carbajal Patiño, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, procede a emitir el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No.
ALDF/VL/LPN/005/2009 para la "Contratación de la Póliza de Seguro para los Bienes
Patrimoniales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal", por lo que:
R E S U L T A N D O
1 Mediante el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha catorce (14) de diciembre de 2009, se
instruyó a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General para que de acuerdo a los requerimientos
establecidos en el Programa de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles y Contratación
de Servicios, presentados para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2010 de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, iniciar a partir del presente Acuerdo, los procedimientos de
Licitación Pública para la contratación de bienes, arrendamientos y prestación de servicios a efecto
de garantizar la operación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a partir del 1° de enero de
2010, de conformidad a la autorización presupuestal del programa anual de Adquisiciones 2010
2 Que con fecha diecisiete (17) de diciembre del año dos mil nueve, la Dirección de Adquisiciones
recibió una Requisición de Compra la cual quedó registrada con folio número 025 del año 2009, V
Legislatura, para la "Contratación de la Póliza de Seguro para los Bienes Patrimoniales de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal", a petición de la Dirección de Servicios Generales
3 Mediante Oficio OM/VL/2520/09, de fecha 18 de diciembre de 2009, la Oficialía Mayor, solicitó a la
Tesorería General, la suficiencia presupuestal para la requisición Compra con folio número 025, para
la contratación de la póliza de seguros para los bienes patrimoniales de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal, con afectación a la partida presupuestal 3404, recibiendo la Tesorería General con



#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

fecha 23 de diciembre de 2009 el oficio y la requisición
4 Que una vez que fueron elaboradas y revisadas las Bases del Licitación Pública Nacional ALDF/VL/LPN/005/2009, conforme a los señalamientos generales que se hicieron a las bases de la presente licitación por parte del Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa, el día veintitrés (23) de diciembre de 2009, el Director General de Administración las sometió a consideración y aprobación ante el Oficial Mayor, quien a su vez procedió a la firma y rúbrica de las mismas, procediéndose a iniciar el Proceso de Licitación Pública Nacional, la cual quedó registrada con el número No. ALDF/VL/LPN/005/2009 para la "Contratación de la Póliza de Seguro para los Bienes Patrimoniales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal"
5 Mediante oficio con número O.M./VL/2473/09 de fecha de dieciocho (18) de diciembre del año dos mil nueve, el Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación, se publicara la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/VL/LPN/005/2009 para la "Contratación de la Póliza de Seguro para los Bienes Patrimoniales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal", con fecha del día veinticuatro (24) diciembre de 2009.
6 Que mediante oficio con número O.M./VL/2468/09 de fecha de dieciocho (18) de diciembre del año dos mil nueve, el Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa, le solicitó a la Directora General Jurídica y Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/VL/LPN/005/2009 para la "Contratación de la Póliza de Seguro para los Bienes Patrimoniales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal", con fecha del día veintiocho (28) diciembre de 2009



#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

7 Con fecha del tr	reinta (30) del mes	s de <b>diciembre</b> del and	o dos mil nueve, por d	oficios con números
O.M./VL/2888/09,	O.M./VL/2889/09	o, O.M./VL/2890/09,	O.M./VL/2891/09,	O.M./VL/2892/09,
O.M./VL/2893/09, 0	O.M./VL/2894/09, (	O.M./VL/2895/09, O.M	./VL/2896/09, O.M./V	<b>L/2897/09</b> , emitidos
por el Oficial Mayor	r de esta Asamblea	a Legislativa, se proce	dió a invitar a los rep	resentes del Comité
de Administración;	de la Dirección Ge	eneral de Asuntos Jurí	dicos; Dirección de S	Servicios Generales;
de la Contraloría G	General; de la Tes	sorería General; de la	Coordinación Genera	al de Comunicación
Social; del Institu	uto de Investiga	ciones Parlamentaria	s; de la Coordina	ción de Servicios
Parlamentarios; de	la Dirección de Ad	dquisiciones y de la Di	rección General de A	dministración, todos
funcionarios de la /	Asamblea Legislati	iva del Distrito Federal	, a efecto de particip	ar en el proceso de
licitación pública en	referencia			
8 Que las empres	sas que acudieron	a consultar y comprar	las bases del presen	te proceso licitatorio
•	•	a consultar y comprar <b>C.V., ASEGURADO</b>	•	•
fueron: AXA SEG	GUROS, S.A. DE	• •	RA INTERACCION	ES, S.A., GRUPO
fueron: AXA SEG	BUROS, S.A. DE	C.V., ASEGURADO	ORA INTERACCION	ES, S.A., GRUPO
fueron: AXA SEG	BUROS, S.A. DE	C.V., ASEGURADO	ORA INTERACCION	ES, S.A., GRUPO
fueron: AXA SEG FINANCIERO INTE 9 Que siendo las	ERACCIONES, y S	C.V., ASEGURADO	DRA INTERACCION  S.A. DE C.V  s de enero del 2010	ES, S.A., GRUPO
fueron: AXA SEG FINANCIERO INTE 9 Que siendo las calendario de even	ERACCIONES, y S  trece horas, del o	E C.V., ASEGURADO EGUROS INBURSA, S día cinco (05) del me	DRA INTERACCION  B.A. DE C.V  s de enero del 2010  es 3, 3.1. 3.1.1, 3.1.2	, de conformidad al
fueron: AXA SEG FINANCIERO INTE 9 Que siendo las calendario de even lugar la Junta de A	trece horas, del contraction a las base	E C.V., ASEGURADO EGUROS INBURSA, S día cinco (05) del me en las bases, numerale	S.A. DE C.Vs de enero del 2010 es 3, 3.1. 3.1.1, 3.1.2 ación, a la cual asisti	, de conformidad al e, de las bases tuvo eron dos empresas
fueron: AXA SEG FINANCIERO INTE  9 Que siendo las calendario de even lugar la Junta de A denominadas: AXA	trece horas, del catos establecidos establec	E C.V., ASEGURADO EGUROS INBURSA, S día cinco (05) del me en las bases, numerale ses de la presente licit	S.A. DE C.Vs de enero del 2010 es 3, 3.1. 3.1.1, 3.1.2 ación, a la cual asisti	, de conformidad al e, de las bases tuvo eron dos empresas
fueron: AXA SEG FINANCIERO INTE  9 Que siendo las calendario de even lugar la Junta de A denominadas: AXA FINANCIERO INTE	trece horas, del catos establecidos establecidos, such establecidos establecidos, such establecidos estableci	E C.V., ASEGURADO EGUROS INBURSA, S día cinco (05) del me en las bases, numerale ses de la presente licit DE C.V., y ASEGURA	S.A. DE C.Vs de enero del 2010 es 3, 3.1. 3.1.1, 3.1.2 ación, a la cual asisticulo DORA INTERACCIO es y respuestas, se respuestas, se respuestas, se respuestas.	, de conformidad al e, de las bases tuvo eron dos empresas NES, S.A., GRUPO alizo el recorrido por
fueron: AXA SEG FINANCIERO INTE 9 Que siendo las calendario de even lugar la Junta de A denominadas: AXA FINANCIERO INTE los inmuebles que	trece horas, del control establecidos establecidos establecidos establecidos establecidos establecidos, S.A. ERACCIONES, pre ocupa la Asamble	E C.V., ASEGURADO EEGUROS INBURSA, S día cinco (05) del me en las bases, numerale ses de la presente licit DE C.V., y ASEGURA vio al acto de pregunta	S.A. DE C.Vs de enero del 2010 es 3, 3.1. 3.1.1, 3.1.2 ación, a la cual asisti DORA INTERACCIO s y respuestas, se resito Federal, tal y con	s, S.A., GRUPO  , de conformidad al  , de las bases tuvo eron dos empresas NES, S.A., GRUPO alizo el recorrido por no se señalo en las
fueron: AXA SEG FINANCIERO INTE  9 Que siendo las calendario de even lugar la Junta de A denominadas: AXA FINANCIERO INTE los inmuebles que bases de la present	trece horas, del o claración a las bas SEGUROS, S.A. ERACCIONES, pre ocupa la Asamble te licitación, comun	E C.V., ASEGURADO EEGUROS INBURSA, S día cinco (05) del me en las bases, numerale ses de la presente licit DE C.V., y ASEGURA vio al acto de pregunta ea Legislativa del Distr	S.A. DE C.Vs de enero del 2010 es 3, 3.1. 3.1.1, 3.1.2 ación, a la cual asisti DORA INTERACCIO s y respuestas, se resito Federal, tal y contantes de las empres	es, S.A., GRUPO  , de conformidad al  , de las bases tuvo eron dos empresas NES, S.A., GRUPO alizo el recorrido por no se señalo en las sas que la sesión de
fueron: AXA SEG FINANCIERO INTE  9 Que siendo las calendario de even lugar la Junta de A denominadas: AXA FINANCIERO INTE los inmuebles que bases de la present respuestas a sus pr	trece horas, del control establecidos establecidos establecidos establecidos establecidos establecidos, s.a. ERACCIONES, pre ocupa la Asamble de licitación, comunicareguntas a las base	día cinco (05) del me en las bases, numerale ses de la presente licit DE C.V., y ASEGURA vio al acto de pregunta ea Legislativa del Distracióndole a los represente	S.A. DE C.Vs de enero del 2010 es 3, 3.1. 3.1.1, 3.1.2 ación, a la cual asisti DORA INTERACCIO s y respuestas, se resito Federal, tal y contantes de las empresferencia, sería el día sería el dí	, de conformidad al de las bases tuvo deron dos empresas en RES, S.A., GRUPO alizo el recorrido por no se señalo en las sas que la sesión de seis (06) de enero a



#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

10 Siendo las dieciocho (18:00) horas, del día seis (06) de enero, se procedió a reanudar la Sesión de Junta de Aclaración a las Bases, procediendo a dar respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas por los representantes de las empresas asistentes, así como las precisiones nechas por la convocante a las Bases, las cuales quedaron asentadas en el acta respectiva entregándose copia fiel de las mismas a los funcionarios de la Asamblea y a los representantes de las empresas.
11 Que siendo las dieciocho (18:00) horas del día doce (12) del mes de enero del año dos midiez, que de conformidad al numeral 3, punto 3.2 de las Bases; se celebró la sesión correspondiente a la Recepción de los Sobres 1, 2 y 3, que contienen la Documentación Legal y Administrativa Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas de las empresas participantes, así como la Apertura de los sobres 1 y 2 que contenían la Documentación Legal y Administrativa y la Propuesta Técnica sesión a la cual acudieron los representantes de las empresas denominadas: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, a quienes se les procedió a revisar la Documentación Legal y Administrativa, por el representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Subdirectora de Adquisiciones, de lo cual se desprendió o siguiente:
El participante <b>AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., Sí</b> cumplía cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto <b>2.1</b> de las bases, por lo que se acepto su propuesta para su posterior análisis cualitativo.
El participante <b>ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES S</b> í cumplía cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto <b>2.1</b> de las bases, por lo que se acepto su propuesta para su posterior análisis cualitativo



#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/005/2009 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

Acto seguido se realizó la apertura del sobre marcado con el número "2", que contenía la Propuesta
Técnica de la empresa <b>AXA SEGUROS</b> , <b>S.A. DE C.V.</b> , y de la revisión realizada por la Dirección de
Servicios Generales y la Subdirección de Adquisiciones, se determino que sí cumplía
cuantitativamente con lo solicitado en el numeral 2.2 de las bases; Razón por la cual se acepto su
propuesta para su posterior análisis cualitativo, rubricando su propuesta los asistentes a esta sesión y
quedando bajo resguardo del titular de la Dirección de Servicios Generales de la Asamblea
Legislativa
Continuando posteriormente con la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de la
empresa: ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, y
de la revisión realizada por la Dirección de Servicios Generales y la Subdirección de Adquisiciones,
se determino que sí cumplía cuantitativamente con lo solicitado en el numeral 2.2 de las bases;
Razón por la cual se acepto su propuesta para su posterior análisis cualitativo, rubricando su
propuesta los asistentes a esta sesión y quedando bajo resguardo del titular de la Dirección de
Servicios Generales de la Asamblea Legislativa
Acto seguido se puso a la vista de todos los asistentes de esta sesión, los sobres señalados con el
número "3", los cuales contenía la Propuesta Económica de los participantes, mismos que fueron
rubricados por los asistentes, quedando estos bajo el resguardo de la Subdirección de Adquisiciones,
para que fuera abierto en la Segunda Etapa "Emisión de Dictamen Técnico y Apertura de
Propuestas Económicas", el día quince (15) del mes de enero del año dos mil diez, a las catorce
(14:00) horas, levantándose al final de la sesión el Acta correspondiente
(14.00) noras, levantandose al linal de la sesion el Acta correspondiente.
12 Que siendo las catorce (14:00) horas, del día quince (15) del mes de enero del año dos mil
diez, tuvo lugar la sesión correspondiente a la comunicación de los resultados de la "Emisión de

Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas", y de conformidad a lo señalado en el



#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/005/2009 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

numeral 3.3 de las bases del presente proceso licitatorio, Norma 40, numerales IV, V v VI de las para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), el Director General de Administración, con base en el numeral 3.3, inciso A), de las bases de la presente licitación, dio a conocer el dictamen de la evaluación cuantitativa de la documentación legal y administrativa de las empresas: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la que se determino que los participantes AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., y ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, Sí cumplían cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepto sus propuestas. Continuando con el desarrollo del evento y de conformidad con el numeral 3.3, inciso B), de las bases de la presente licitación, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por el Director de Servicios Generales, determinándose que las Propuestas Técnicas de las empresas ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, Sí cumplían cualitativamente con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 2.2., de las bases de la presente licitación, a lo estipulado y asentado en el Acta de Junta de Aclaración de las bases del día seis de enero del presente año, así como a lo establecido en el Anexo Técnico de las bases, dictamen técnico que se integro al acta, considerando procedente la aceptación de las propuestas económicas de las dos empresas antes citadas. -----

------



#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/005/2009 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Propuesta Económica antes de IVA	IVA 16%	TOTAL	Afianzadora	Folio Fianza	Fianza del 5% presentada antes de IVA	Monto de la fianza del 5%, antes de IVA a presentar
\$1'677,136.57	\$268,341.85	\$1´945,478.42	Axa Seguros, S.A. de C.V.	917251	\$150,000.00	\$83,856.83

\$1´677,136.57 (Un millón seiscientos setenta y siete mil ciento treinta y seis pesos 57/100
M.N.), más el impuesto al valor agregado del 16%, equivalente a un monto de \$268,341.85
(Doscientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y un pesos 85/100 M.N.), para un total de
su propuesta económica de \$1´945,478.42 (Un millón novecientos cuarenta y cinco mi
cuatrocientos setenta y ocho pesos 42/100 M.N.)
De la empresa:

#### ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES

Propuesta Económica antes de IVA	IVA 16%	TOTAL	Afianzadora	Folio Fianza	Fianza del 5% presentada antes de IVA	Monto de la fianza del 5%, antes de IVA a presentar
\$2 725,572.31	\$436,091.56	\$3´161,713.87	Afianzadora Sofimex, S.A.	1185831	\$275,000.00	\$136,278.62

\$2´725,572.31 (Dos millones setecientos veinticinco mil quinientos setenta y dos pesos 31/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado del 16%, equivalente a un monto de \$436,091.56 (Cuatrocientos treinta y seis mil noventa y un pesos 56/100 M.N.), para un total de su propuesta económica de \$3´161,713.87 (Tres millones ciento sesenta y un mil setecientos trece pesos 87/100 M.N.).



#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/005/2009 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

En la sesión se hizo la aclaración respecto de la propuesta económica presentada por la empresa, toda vez que el monto total de la propuesta presentada en cantidad y letra no concuerda con el cálculo realizado por la convocante. Asentándose en el acta que el dato correcto era el siguiente monto:

Propuesta Económica antes de IVA	IVA 16%	TOTAL
\$2´725,572.31	\$436,091.56	\$3,161,663.87

No obstante a lo señalado, la Propuesta Económica de la empresa ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, a considerar para su valoración es la expresada inicialmente. Asimismo, el Director General de Administración, le pregunto al representante legal de la empresa ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, si era correcta su Propuesta Económica presentada. Manifestando el representante legal que era correcta su Propuesta Económica.

Acto seguido se le comunico a los representantes de las empresas y funcionarios asistentes que el día veinte (20) de enero a las trece (13:00) horas, se llevaría a cabo la Sesión de Emisión de Dictamen Económico y Fallo.

13.- Con fecha del veinte (20) de enero, señalado para la comunicación del Fallo del presente proceso licitatorio, se le comunico a los asistentes a dicha sesión, que la comunicación del fallo se difería para el próximo día veintidós (22) de enero a las trece (13:00) horas, toda vez que la

proceso licitatorio, se le comunico a los asistentes a dicha sesión, que la comunicación del fallo se difería para el próximo día veintidós (22) de enero a las trece (13:00) horas, toda vez que la convocante continuaba con la valoración de las propuestas económicas de las empresas participantes, lo anterior con fundamento en las **Normas 41, primer párrafo y 47, último párrafo** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con el numeral 3.4 de las bases de la presente Licitación Pública. ----

.....



#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/005/2009 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

C O N S I D E R A N D O
I Que de conformidad a lo señalado por el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal en particular con los que pudieran generarse con motivo de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/VL/LPN/005/2009 para la "Contratación de la Póliza de Seguro para los Bienes Patrimoniales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal"
II Que de Conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracciones I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 y 4, de las bases del presente proceso licitatorio, Normas 40 y 41 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como en los numerales 75, 76, 77 y 78 del capítulo OM-ADQ-01-05 de la Descripción Narrativa del Procedimiento de Licitación Publica Nacional, todos del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el Oficial Mayor se encuentra facultado para emitir el presente fallo económico, respecto de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/VL/LPN/005/2009 para la "Contratación de la Póliza de Seguro para los Bienes Patrimoniales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal"
III Que de conformidad al análisis efectuado a las Propuestas Económicas de las empresas AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., y ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES; se desprende lo siguiente; AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., No resulta procedente adjudicarle, la CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS BIENES

PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, toda vez que



#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/005/2009 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

propuesta económica no es favorable para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los términos precio, financiamiento y oportunidad que se establecen en las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en virtud de que su cotización rebasa la suficiencia presupuestal autorizada para dicha contratación mediante la requisición de compra con folio número 025, con afectación a la partida presupuestal 3404. La fianza de sostenimiento de la oferta económica de la empresa por el 5%, fue de conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 de las bases, y sí cumplió con el monto económico requerido; Por lo que hace a la propuesta económica de la empresa ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, No resulta procedente adjudicarle el contrato motivo de la presente licitación, toda vez que su propuesta económica no es favorable para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los términos precio, financiamiento y oportunidad que se establecen en las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en virtud de que su cotización rebasa la suficiencia presupuestal autorizada para dicha contratación mediante la requisición de compra con folio número 025, con afectación a la partida presupuestal 3404. Asimismo, no es confiable en los términos de su presentación, porque del análisis y cálculo que se hizo de su propuesta, se desprende que hay errores aritméticos que no corresponden al valor total de la misma, hechos y datos que la convocante demostró y asentó debidamente en el Acta correspondiente a la emisión del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas. La fianza de sostenimiento de la oferta económica de la empresa por el 5%, fue de conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 de las bases, y sí cumplió con el monto económico requerido ------

\_\_\_\_\_

IV.- Así, la *NO procedencia* de adjudicación para la CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, a las empresas AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., y ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES; se hace con fundamento en la Norma 44, fracción



#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/005/2009 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

IV, del Capítulo Cuarto, Sección Segunda de la Licitación Pública, de las Normas para las
Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, así como a lo establecido en el numeral 12.2, inciso F) de las bases de la presente licitación,
y bajo los criterios Economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, con
los cuales fue llevado a cabo el presente proceso licitatorio, dando fe de ello a través de las actas que
se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes, los funcionarios de la Asamblea
convocados a participar en el presente evento y prestadores de servicio participantes
Se inserta cuadro de las propuestas económicas final derivada de la sesión de apertura de la
Propuesta Económica

#### **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Propuesta Económica antes de IVA	IVA 16%	TOTAL	Afianzadora	Folio Fianza	Fianza del 5% presentada antes de IVA	Monto de la fianza del 5%, antes de IVA a presentar
\$1'677,136.57	\$268,341.85	\$1´945,478.42	Axa Seguros, S.A. de C.V.	917251	\$150,000.00	\$83,856.83

\$1'677,136.57 (Un millón seiscientos setenta y siete mil ciento treinta y seis pesos 57/100 M.N.), más
el impuesto al valor agregado del 16%, equivalente a un monto de \$268,341.85 (Doscientos sesenta y
ocho mil trescientos cuarenta y un pesos 85/100 M.N.), para un total de su propuesta económica de
\$1'945,478.42 (Un millón novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 42/100
M.N.).

#### ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES



#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/005/2009 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

Propuesta Económica antes de IVA	IVA 16%	TOTAL	Afianzadora	Folio Fianza	Fianza del 5% presentada antes de IVA	Monto de la fianza del 5%, antes de IVA a presentar
\$2 725,572.31	\$436,091.56	\$3´161,713.87	Afianzadora Sofimex, S.A.	1185831	\$275,000.00	\$136,278.62

R E S U E L V E
DE SUEL VE
que se:
\$3'161,713.87 (Tres millones ciento sesenta y un mil setecientos trece pesos 87/100 M.N.). Por lo
treinta y seis mil noventa y un pesos 56/100 M.N.), para un total de su propuesta económica de
más el impuesto al valor agregado del 16%, equivalente a un monto de \$436,091.56 (Cuatrocientos
\$2 725,572.31 (Dos millones setecientos veinticinco mil quinientos setenta y dos pesos 31/100 M.N.)

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo establecido en la Norma 41, fracción V, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y numeral 3.4 de las bases del presente proceso licitatorio, el presente fallo es inapelable.



#### FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/005/2009 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

Rene Carbajal Patiño, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Así lo resolvió y firma a los veintidós (22) días del mes enero del año dos mil diez; el Lic. Francisco
de la presente licitación pública
en la sesión del 20 de enero de 2010, y en lo general a lo establecido en el <b>numeral 3.4</b> de las bases
veintidós (22) de enero del año dos mil diez, a las trece (13:00) horas, de conformidad a lo señalado
a los Servidores Públicos que fueron convocados al procedimiento en cuestión, debiendo ser el día
INTERACCIONES; por ser los participantes que llegaron a la etapa final de esta licitación, así como
SEGUROS, S.A. DE C.V., y ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A., GRUPO FINANCIERO
TERCERO Notifíquese personalmente el presente fallo, a las empresas denominadas: AXA
administrativos a que haya lugar
Adquisiciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para los efectos legales y
Túrnese copia del mismo a la Dirección General de Administración, a la Subdirección de
_,

LIC. FRANCISCO RENÉ CARBAJAL PATIÑO
OFICIAL MAYOR
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL